



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 17

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 60/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ioan Ivan, frente a Rehabilitaciones Domenech, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 17 de mayo de 2019.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25,00 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco de Santander número de cuenta 2515-0000-64-0060-19.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rehabilitaciones Domenech, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 17 de mayo de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, María García Ferreira.

*N.ºI.-2850*